



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -- UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **482** DEL  
( **16 JUL 2013** )

*"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el  
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante Resolución 228 del 17 de Abril de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante comunicación No. 0-2013 EE 22370 del 27 de junio de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -- UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 23, 21,18, y Profesional Universitario código 2044 grado 11, que se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	No DE VACANTES	DÉPENDENCIA
	1	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica
	1	Subdirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-23	2	Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la Dirección de Parafiscales
	1	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
	1	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-21	2	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
	1	Subdirección de Gestión Humana de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Universitario 2044-11	2	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales

*Handwritten signature and initials*

**"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"**

Que las personas que se relacionan en la parte resolutoria, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Patricia Ferraro Culma	52.423.714	Profesional Especializado 2028-23
2	María Teresa Pérez Cely	1.014.191.689	Profesional Universitario 2044- 11
3	Sergio Giovanni Franco Mancilla	80.819.176	Profesional Universitario 2044- 11
4	Gladys Alicia Alfonso Osorio	52.488.065	Profesional Especializado 2028-23
5	Alexandra Montaña Herrera	52.437.569	Profesional Especializado 2028-23
6	German Darío Pava Cortes	80.099.109	Profesional Especializado 2028-23
7	Fabián Camilo Velásquez Muriel	1.032.369.326	Profesional Especializado 2028-21
8	Victor Andrés Rodríguez Estrada	79.685.727	Profesional Especializado 2028-23
19	Edson Ernesto Rojas Bayona	79.810.703	Profesional Especializado 2028-23
10	Shirley Janeth Berdoya Conde	22.563.943	Profesional Especializado 2028-21
11	Leonardo Enrique Granados Puentes	79.843.486	Profesional Especializado 2028-21

**Artículo 2º.** Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en la dependencia según se relaciona a continuación.

*Sol*

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA
Patricia Ferraro Culma	52.423.714	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Jurídica.
María Teresa Pérez Cely	1.014.191.689	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales.
Sergio Giovanni Franco Mancilla	80.819.176	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales.
Gladys Alicia Alfonso Osorio	52.488.065	Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la Dirección de Parafiscales
Alexandra Montaña Herrera	52.437.569	Subdirección de Determinación de Obligaciones Parafiscales de la Dirección de Parafiscales
Germán Darío Pava Cortes	80.099.109	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
Fabián Camilo Velásquez Muriel	1.032.369.326	Subdirección de Gestión Humana de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Victor Andrés Rodríguez Estrada	79.685.727	Subdirección Administrativa de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.
Edson Ernesto Rojas Bayona	79.810.703	Subdirección Financiera e la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.
Shirley Janeth Bedoya Conde	22.563.943	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
Leonardo Enrique Granados Puentes	79.843.486	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

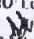
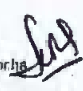
**Artículo 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

**Artículo 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 JUL 2013**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO**  
 Directora General

ELABORÓ: Lorena Solórzano  
 REVISÓ:  / Sandra Liliana Rojas Sorche  
 APROBO:  / Néstor Ismael Araújo

LIAJ.